REGLAMENTO DE BECAS 2025-2026

Las becas las otorga el Colegio y no se recibe ninguna aportación de la SEP, ésta sólo supervisa que incluyan el 5% obligatorio según la Ley General de Educación y el Acuerdo con la Secretaría de Educación Pública.
De antemano, la ayuda que el Colegio otorga a todos los Padres de Familia ***es ofrecer cuotas de recuperación módicas (colegiaturas)***.
El Comité de Becas confía en que los datos proporcionados por los interesados sean verídicos, pero si no fuera así, o no se cumpliera con cualquiera de las disposiciones generales o si durante el curso no se observara el presente reglamento respecto a calificaciones, disciplina y colaboración con el Colegio, el Comité tiene la facultad de anular esta petición.

BECAS ADMINISTRADAS POR PARTE DEL COLEGIO

NORMAS QUE LA RIGEN

1. El motivo para justificar la solicitud de una beca es ante todo la falta de recursos económicos. El hecho de tener buenas calificaciones, por sí solo, no es criterio para la concesión de beca. No existen en la Escuela "becas premio" por calificaciones.
2. Aún comprobada la falta de recursos económicos, es necesario tener un promedio general mínimo de 8.5, buena conducta y disciplina. Tanto el alumno como la familia deben manifestar, espíritu de cooperación con el grupo y con el Colegio, así como participación en reuniones y eventos relacionados con el Proyecto Educativo.
3. La beca se otorga por un año, no se renueva automáticamente; al final del curso escolar se deben realizar los trámites para renovarla.
4. Las becas únicamente aplican a las cuotas de recuperación (colegiaturas). Los pagos correspondientes a la inscripción y a las demás cuotas deben ser cubiertas en su totalidad. **Para tramitar la beca deberán estar al corriente en sus pagos y haber cubierto la inscripción 2025-2026.** Ninguna beca cubre gastos como documentos, papelería, etc. o los gastos generales que se generan durante el año, por lo mismo han de ser cubiertos por el interesado. Habrá cita personal con la Directora General y entrevista en línea con la trabajadora social para las becas por CONCURSO.
5. Toda la documentación requerida deberá presentarse en forma física en la fecha señalada, fuera de estas fechas ya no se tomaran en cuenta las solicitudes.

REQUISITOS

1. La familia deberá comprobar a satisfacción del Colegio que existe verdadera necesidad económica.
2. Para becas por CONCURSO se realizará un cuestionario adicional y el seguimiento lo hará la Trabajadora Social Lic. Ana Yesenia Pérez Selvas. El estudio socioeconómico tiene un costo de $300.00 que cubrirá en efectivo en su respectiva administración.
3. La solicitud de beca iniciará proceso llenando el cuestionario que solicitarán a becascolegiocivilizacion@gmail.com

DOCUMENTOS

Se requieren todos los documentos que aparecen en la siguiente lista

1.- Carta de Solicitud dirigida a Sor Ma. Guadalupe González Malvaes
2.- Comprobante único de inscripción (también de los hermanos si la beca solicitada es por hermanos).

3.- ***Factura de pago del mes de junio*** (de quien se solicita la beca y de los hermanos en caso de que el tipo de beca sea por hermanos).
4.- Boleta de calificaciones con conducta (no aplica para preescolar).
5.- Comprobante de pago del estudio socioeconómico (solo si es beca por concurso).
6.- Los documentos que solicite la Trabajadora Social (solo para becas por concurso, solicite a Sor Guadalupe los datos para iniciar el trámite).
7.- Recibo de nómina (solo si la beca es por convenio con PEMEX)
8.- Reglamento de Becas firmado (leerlo todo y entregar solo el talón).

REQUISITOS SÓLO PARA BECA POR CONCURSO

- Además de los requisitos solicitados para el otro tipo de beca, se requieren también:
    - Copias de los dos últimos comprobantes de egresos como son el pago de predial, renta, luz, agua, teléfono, cable, gas, etc.
- Para estas becas como ya se indicó anteriormente se contestará un cuestionario adicional y la Trabajadora Social le dará seguimiento.
- No concursará la solicitud de beca que no esté debidamente requisitada y firmada o que le falte alguna documentación.

RESPUESTA para TODOS

- El Comité de becas informará a través de la Dirección General, los resultados de su deliberación. Las fechas serán informadas con anticipación y se les recuerda que es inapelable la decisión del Comité.

TENER PRESENTE QUE

- Para renovación se requiere:
    - Mantener el promedio de 8.5 o superior a éste.
    - No tener materias reprobadas en ninguno de los bimestres.
    - Mantener buena conducta, disciplina y puntualidad.
    - Participar en los eventos organizados por el Colegio.
    - Continuar con la situación de necesidad.
    - Por parte de los Padres de Familia: asistencia a las reuniones y eventos relacionados con la formación de sus hij@s y dar apoyo al Colegio en lo que se les solicite.
    - Realizar de nuevo todo el proceso de solicitud de beca.

NOTAS:

- La recepción de la solicitud no implica que se otorgue la beca.
- El costo del estudio socioeconómico para becas POR CONCURSO, en caso de no recibir la beca, no será reembolsado.
- Si se obtiene la beca, los padres de familia deben mantener sus pagos al corriente según la parte proporcional que les corresponda cubrir de la cuota de recuperación (colegiatura).
- Por el incumplimiento del inciso anterior o del cualquiera de los puntos expuestos en los requisitos de la renovación, se puede suspender la beca.

NOTA IMPORTANTE: El talón de aceptación que está en la siguiente página, después de haber leído todo el reglamento, es lo **UNICO** que deberá hacer llegar junto con sus documentos.

REGLAMENTO DE BECAS 2025-2026

NOMBRE DEL ALUMNO PARA QUIEN SE SOLICITA LA BECA
GRADO, GRUPO Y NIVEL AL QUE PERTENECE **ACTUALMENTE** *EL ALUMNO*
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR

ASEGURO QUE HE LEÍDO POR ENTERO EL REGLAMENTO DE BECAS Y FIRMO DE CONFORMIDAD

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

Ciudad de México a _____de _____ del 202_____.